



Córdoba,

9 SEP 2009

VISTO:

La resolución de este Decanato N° 1064 por la cual se concede el grado de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales a la Ab. Silvia Beatriz Palacio de Caeiro.

Y CONSIDERANDO:

Que por error material e involuntario, se consignó en su art. 1° “Silvia Palacio de Caeiro” en lugar de “Silvia Beatriz Palacio de Caeiro”, como es correcto.-

Que en consecuencia se hace necesario rectificar la mencionada resolución.-

Por todo ello:

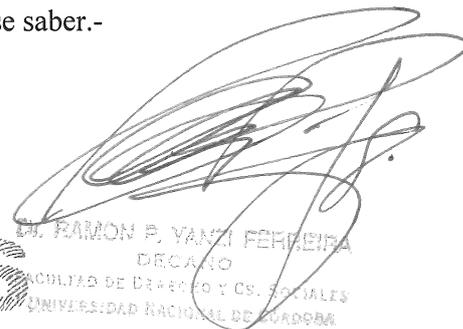
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar la Resolución Decanal N° 1064 del 26 de agosto de 2009, en su art. 1°, en donde dice “Silvia Palacio de Caeiro” debe entenderse que dice “Silvia Beatriz Palacio de Caeiro”, como es correcto.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-


Prof. Dra. NATALIA URJONDO de MARTINOLO
SECRETARIA DE POSTGRADO
FAC. DERECHO Y CC. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N°: 1166


DR. RAMÓN B. YANTZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CC. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA